



**Universidad Nacional del Centro de la Provincia de
Buenos Aires**

**DIRECCION GENERAL DE GESTION DE SERVICIOS
TECNICOS**

Expediente: 1-79427/2021Alc. 7
Licitación Privada 17/2022
Obra: Adecuación Instalación de Iluminación – Renovación de
Luminarias Sistema de Alumbrado Público.
Lugar: Campus Universitario – Tandil.

CIRCULAR N° 1

Por medio de la presente se eleva la Circular N° 1 de la Obra de referencia, mediante la cual se responde las consultas realizadas por las empresas contratistas participantes de este llamado a licitación.

1. Las luminarias Ledvance de Osram, no cumplen con requisitos del ente regulador de energía local.

En el artículo 2.1 de las cláusulas técnicas particulares se menciona que las luminarias deben cumplir con los requisitos del ente regulador de energía local y dado que las luminarias descritas en el pliego no cumplen en lo siguiente:

-Ledvance 120w

1.- No cumple con el rendimiento mínimo (140Lm/w).

Ledvance: 13200lm

Promedio otras: 17.000lm

-Vida útil media: Baja.

Ledvance: 50.000hs

Otras: 100.000 hs

Se sugiere cotizar Luminarias Ignis modelo kados full, con 100.000hs de vida útil (el doble de las Ledvance) y flujo luminoso de 17.000lm, o sea mayor rendimiento y durabilidad, con la misma potencia.

Se sugiere cambiar la temperatura de color a 4000°K, luz neutra.

También, conectar a tierra (estructura metálica de la columna), todas las luminarias, para asegurar la descarga de

sobretensiones, tanto propias como de origen externo o atmosféricas.

2. ¿Todas las firmas, tanto del Representante legal de la empresa como del Representante Técnico deben estar certificadas por escribano público?

No es necesario cumplimentar en esta etapa de la licitación con este requisito.

3. En el artículo 7 de las cláusulas técnicas particulares se hace la siguiente aclaración:

La presente obra se contrata por el sistema de Ajuste Alzado y debiendo presentarse el Presupuesto, con porcentaje de incidencia de cada tarea, señalando el monto total de la oferta.

4. En la parte Cláusulas Legales Generales, art.6 piden certificados de antecedentes y referencias completas de:

- a) Referencias Financieras
- b) Referencias Comerciales
- c) Referencias Bancarias
- d) Referencias Compañías de Seguro

¿La consulta es si les sirve una nota donde detallo el nombre de bancos, proveedores clientes y demás con datos de contacto para que tengan para consultar o necesitan alguna documentación más?

Para esta instancia de la licitación se puede presentar la nota detallando bancos, proveedores, clientes y obras de referencias de similares características de la que se cotiza.

5. En cuanto a la Acreditación de la representación de los que firman la propuesta:

- a) por los representantes legales de Usina adjuntamos acta distribución de cargos ultima
- b) por el Responsable Técnico y el Responsable de Seguridad e Higiene, que también firman, necesitan que adjuntemos algo?

5.a Para la firma de la propuesta deberán realizarla los representantes legales y el representante técnico de la Usina designado para las licitaciones.

5.b Para esta instancia de la licitación se puede presentar una nota designando el responsable técnico y de seguridad e higiene para esta obra.

6 - Anexo I, Pto 2.- Item 6.- Documentación que certifique la efectiva ejecución por el oferente de as obras descriptas en el punto 5.- (obras ejecutadas con antigüedad de hasta 8 años):

Tenemos el listado de todas las obras ejecutadas, las cuales son muchas, pero para buscar cada Ordenanza Municipal y/o Orden de compra, necesitaría un mes como mínimo.

Sabiendo que todas las obras de Alumbrado de la Ciudad, las hacemos nosotros, ¿se puede Obviar este punto?

Para esta instancia de la licitación se puede presentar un listado mencionando obras de similares características de la que se cotiza.

7- Anexo I, pto. 2, Item 13, propuestas para subcontratar componentes de las obras acompañando los antecedentes del subcontratista:

La Obra estimamos ejecutarla con personal propio de la Usina o de Usicom S.A. (Usina es dueña del 97%), quienes utilizan nuestro equipamiento.

¿hay que indicar algo en este punto?

Para esta instancia de la licitación no se tiene que indicar propuestas para subcontratar componentes de las obras.

8- Anexo I, pto 2.- Ítem 17, Análisis de Precios
¿A qué se refiere con el análisis de precios a presentar?

Para esta instancia de la licitación se puede obviar la presentación del análisis de precio, de requerirlo se efectuara el pedido correspondiente sobre algún punto del presupuesto oficial.

Arq. Marcos Barrionuevo
OFICINA TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
DE SERVICIOS TÉCNICOS

U.N.C.P.B.A

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE SERVICIOS TECNICOS
Tandil, 3 de junio de 2022.